

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00494 00***

Sustanciación: 671

Se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones formuladas por el extremo ejecutado. Artículo 443 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 99
Fecha de notificación por estado 16/06/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f089908f7008f442d3f7aa1f2172cf5a256f9695549ee16d70fe21bcdd01736**

Documento generado en 15/06/2022 10:43:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>